



DECRETO Nº 3/5.

CHIGUAYANTE 2 6 FEB 2021

VISTOS

La Solicitud de renuncia de patente profesional CIPA con ingreso N° 35, folio N° 02, de fecha 15.02.2021 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Acéptese la renuncia de la patente comercial Rol 2-212584, a nombre de SHIH CHU TSAI., C.I. N° con domicilio en
 - , de la comuna Chiguayante, a contar del segundo semestre de año tributario 2021.
- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.
- 3. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO DIAZ AGUILERA SECRETARIO MUNICIPAL (S) JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/RDA/REC/JOHC/mvt.
Distribucion:

Interessed

- Secretaría Municipal

Rentas y Patentes

- Dirección Jurídica (Digital)

- Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)